

JDCL/95/2016

Toluca de Lerdo, México, catorce de octubre de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio DJCMT/021/2016 y anexos presentados a las once horas con veintidós minutos y tres segundos del día de la fecha, por Isaac Cruz Luján, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Temascaltepec, Estado de México, por el que remite documentación en cumplimiento al proveído dictado en el presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al H. Ayuntamiento Constitucional de Temascaltepec, Estado de México, con el oficio y anexos de cuenta en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los estrados de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO